

ADUANAS



DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR AL BENEFICIO.

Dan a conocer guía para optar a franquicia para la discapacidad

Aduanas y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) dieron a conocer en Antofagasta un video subtulado y traducido al lenguaje de señas, que describe paso a paso y en un lenguaje sencillo el proceso para postular a la franquicia de discapacidad.

Ello, para quienes reúnan los requisitos y puedan optar a beneficios tributarios en la importación de vehículos adaptados o equipamiento como prótesis u órtesis.

El director regional de Aduanas, Francisco Romero, indicó que esperan que el video, al que se puede acceder desde cualquier dispositivo con conexión a internet, “represente una di-

ferencia significativa en cómo acercamos el acceso a esta franquicia a las personas con discapacidad. En su origen, la norma tiene como objetivo dar facilidades para que, quienes lo necesiten y reúnan los requisitos, puedan optar a la importación de vehículos acondicionados, prótesis, órtesis u otros elementos que sirvan para mejorar su calidad de vida, sin el pago de derechos de aduanas y con facilidades para pagar el IVA. Sabemos que el lenguaje aduanero es complejo. Por eso este trabajo en el que hemos estado acompañados por SENADIS es tan interesante y esperamos que sirva no solo a la comunidad de la región, sino que de todo el país”.